

ARCHIVADAS: RESOLUCIÓN DE LA AMM SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL MÉDICO EN LA PENA DE MUERTE

*Adoptada por la 34ª Asamblea Médica Mundial, Lisboa, Portugal, Septiembre/Octubre 1981
y enmendada por la 52ª Asamblea General de la AMM, Edimburgo, Escocia, Octubre 2000
y la 59ª Asamblea General de la AMM, Seúl, Corea, Octubre 2008
y cancelada por la 69ª Asamblea General de la AMM, Reykjavik, Islandia, Octubre 2018*

SE RESUELVE que es contrario a la ética que médicos participen en la pena de muerte, de cualquier manera o durante cualquier etapa del proceso de ejecución, incluida su planificación y la instrucción o formación de las personas que realizan las ejecuciones.

La Asociación Médica Mundial

PIDE encarecidamente a sus miembros constituyentes que informen a todos los médicos que toda participación en la pena de muerte, como se describe anteriormente, es contraria a la ética.

INSTA a sus miembros constituyentes a ejercer presión de manera activa ante sus gobiernos nacionales y legisladores contra toda participación de médicos en la pena de muerte.